

Informe 2015

Fecha de publicación Septiembre 2016



FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Federico Ozanam cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1990
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 14.000

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Asistencia legal, Atención domiciliaria, Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Educación en el tiempo libre, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Violencia doméstica

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	19.092.779 €	Ingreso Total	19.169.487 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.2 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	71.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	92.3 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	28.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- Presidente/a: Fernando Galdamez Pérez
- Nº de voluntarios/as: 892
- Director/a: José Luís Lucea Lafuente (Secretario General)
- Nº de empleados/as: 773
- Nº de socios colaboradores: 0
- Presupuesto anual: 19.082.453 €

- Misión:

Asistencia a personas en situación de exclusión, el apoyo a la tercera edad, y la promoción e inserción social de las personas desatendidas económica o socialmente.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Fundaciones
- Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión

- FEPA (Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos)
- LARES, Federación de residencias y servicios de atención a los mayores del sector solidario
- Federación Abanico

- Códigos Éticos: ---

- Premios, Certificaciones, etc:

- Certificado de calidad del sistema de gestión de la Fundación Federico Ozanam conforme a la ISO 9001:2008, renovado en 2016.

- Empresa Auditora:

CGM Auditores (2013, 2014 y 2015)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc..)

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados (mobiliario y enseres, equipos informáticos, ofimáticos, etc..)
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social

- | | |
|------------------------------|--|
| - Dirección: | C/ Ramón Pignatelli 17 50004 Zaragoza |
| - Teléfono: | 976 44 33 66 |
| - Dirección web: | www.ozanam.com |
| - E-Mail: | fundacion@ozanam.com |
| - Número de Registro: | 31 (II) |
| - Registro: | Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón |
| - Nif: | G50399062 |

ORIGEN

El 7 de Marzo de 1981, el Consejo Provincial de Zaragoza de las Conferencias “San Vicente de Paúl” (fundadas el 23 de abril de 1833 por un grupo de siete jóvenes universitarios, uno de ellos el Beato Federico Ozanam) puso en marcha la “Obra Social Federico Ozanam” en una de las zonas más castigadas de Zaragoza: el Barrio de San Pablo. En sus comienzos atendía a personas con necesidades sociales y sanitarias del barrio y posteriormente se crearon programas “benéfico-asistenciales” para dar respuesta a sus necesidades.

Debido a su rápido crecimiento y para consolidar los programas creados por la Obra Social, el 26 de Octubre de 1989 se acuerda la creación de la Fundación Federico Ozanam que estructura y da cobertura a dicha Obra Social. Finalmente, el 14 de septiembre de 1990 se constituye oficialmente la Fundación y se inscribe en un primer momento en el Registro estatal, trasladándose en el año 2000 al Registro de Fundaciones de la Comunidad de Aragón.

MISIÓN

Asistencia a personas en situación de exclusión, el apoyo a la tercera edad, y la promoción e inserción social de las personas desatendidas económica o socialmente.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede de la Fundación se localiza en un local de su propiedad en la ciudad de Zaragoza. Además, la entidad cuenta con los siguientes recursos, la mayor parte de ellos también en Zaragoza:

- 4 Centros Sociolaborales en propiedad.
 - Un Centro de Recursos para menores en propiedad y un local cedido para el proyecto de rehabilitación del Casco Histórico.
 - Agencia de colocación en propiedad.
 - Una vivienda en propiedad y un local cedido para el desarrollo del programa Caixa Proinfancia.
 - 4 pisos de emancipación donados.
 - Una Residencia de menores cedida.
 - 10 pisos para cesión temporal supervisados (4 alquilados, 4 cedidos y 2 en propiedad). Dispone también de 8 pisos en propiedad, 21 cedidos y 1 donado para el proyecto de bolsa de viviendas para alquiler social.
 - Un Centro de Emergencias en alquiler para mujeres víctimas de violencia.
 - 2 Centros de Tiempo Libre en propiedad.
 - 2 Casas de la Juventud cedidas.
 - Residencia Torrevirreina para personas con bajos ingresos, centro cedido.
 - Área de Mayores: 3 Residencias en propiedad y 1 donada, 3 Residencias con Centros de Día (2 en propiedad y 1 en cesión), un Centro de Día cedido y un bloque de apartamentos tutelados con Centro de día cedido.
- Además la organización tiene en alquiler un almacén para material del rastrillo y una granja y un solar en propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1) PERSONAS MAYORES (61,6% del gasto total de 2015)

Desde su creación en 1989, la Fundación Federico Ozanam tiene como uno de sus fines la atención y cuidado de las personas mayores. Para ello, ha puesto en marcha centros y servicios dirigidos a ofrecer una atención integral a personas mayores con limitaciones físicas, psíquicas y/o sociales, independientemente de su situación económica. La mayoría de las plazas son privadas, financiadas por los propios usuarios o por fondos propios de la organización. De las casi 800 plazas de las que dispone, solo 81 están concertadas con el Gobierno de Aragón.

Estos alojamientos y servicios se ofertan en función de la edad, grado de dependencia y capacidades de los beneficiarios. En todos los centros se prestan servicios de terapia ocupacional (rehabilitación física, psíquica y social de los beneficiarios), fisioterapia o trabajo social y animación sociocultural, entre otros.

En 2015 contaba con los siguientes recursos para la atención de personas mayores:

a. Residencias: dispone de 7 residencias, 3 de las cuales cuentan también con Centro de Día. En julio de 2014 la Fundación Federico Ozanam asumió la titularidad y la gestión de la Residencia Perpetuo Socorro de Garrapinillos, que cuenta con 50 plazas de residencia y fue donada por la Asociación Patronato Benéfico-Social

Goya.

Las residencias de la Fundación, con 607 plazas, atendieron a 743 personas en 2015.

b. Apartamentos tutelados: los destinatarios son personas mayores autónomas que pueden realizar las actividades de la vida diaria pero necesitan ayuda debido a sus disminuciones físicas y/o psíquicas propias de la edad avanzada o de su estado de salud. El centro tiene una capacidad de 47 plazas en los apartamentos, y cuenta también con Centro De día con 75 plazas.

c. Centros de Día: son servicios intermedios que, complementados con otros recursos como la ayuda a domicilio, proporcionan el apoyo necesario para seguir viviendo en casa. Se realizan diferentes actividades como talleres de memoria, psicomotricidad, gimnasia, rehabilitación, electroterapia, actividades culturales, educativas, recreativas y artísticas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. En el año 2015 se atendió a 378 personas mayores en los 5 Centros de Día de la Fundación.

Además la Fundación cuenta con un servicio de ayuda a domicilio y un programa de apoyo al cuidador dirigido a los familiares cuidadores de personas mayores en situación de dependencia que se encuentran sobrecargados. Ofrece asesoramiento psicológico individualizado, charlas, talleres formativos y apoyo emocional.

2) FORMACIÓN Y EMPLEO (13,8% del gasto total de 2015)

La Fundación Federico Ozanam trabaja en el ámbito de la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos de Zaragoza a través de los siguientes programas de inserción sociolaboral:

a. Formación: en el Centro Socio-laboral Ozanam se llevan a cabo programas de formación laboral en las áreas de agricultura, aluminio, atención socio-sanitaria, carpintería de madera, empleo doméstico, pintura y albañilería, cocina, grabación de datos, lampistería, lavandería, monitor de tiempo libre y taller multiprofesional. En el año 2015, 606 alumnos realizaron estos cursos y además, 622 alumnos realizaron 49 cursos de formación básica de adultos. Por último, se ofertan cursos de monitor de tiempo libre abordando las necesidades de especialización en este ámbito.

b. Empleo: la Fundación está autorizada por el Sistema Nacional de Empleo como Agencia de Colocación. En el año 2015 se gestionaron 5.046 solicitudes de demanda de empleo y se han cubierto 1.006 puestos de trabajo ofertados por empresas. Además, se realizaron orientaciones individualizadas a más de 300 desempleados y asesoramiento en proyectos de autoempleo.

En octubre de 2014 se renueva el proyecto integral de empleo conveniado con el Instituto Aragonés de Empleo, por el que en 2015 se realizó un acompañamiento individualizado para el acceso al empleo a 143 personas desempleadas seleccionadas por la oficina de empleo. Este programa se realiza en Zaragoza, Huesca, Monzón, Albarracín y Teruel.

La Fundación cuenta también desde 2014 con un Servicio de Orientación Juvenil, en coordinación con la Escuela de Segunda Oportunidad Ozanam, a través del cual se proporciona información sobre programas de cualificación y empleo. La Escuela de Segunda Oportunidad está dirigida a jóvenes de 16 a 25 años que necesitan una orientación especial para prepararse para entrar al mundo laboral.

c. Escuela taller: los alumnos-trabajadores adquieren formación y cualificación profesional mediante la realización de obras o servicios de interés social, posibilitando su posterior inserción laboral. En el año 2015 se desarrollaron los proyectos de "Apoyo a la vivienda social", dirigido a 24 jóvenes entre 16 y 24 años que reciben formación en carpintería, pintura e instalaciones de electricidad y fontanería y "Taller de Empleo San Pablo", dirigido a 16 desempleados mayores de 25 años que reciben especialización en carpintería de aluminio y pintura. En ambos casos, la actividad práctica se dirige a mejorar las instalaciones públicas de Servicios Sociales y de viviendas para alquiler social.

d. Proyecto de Rehabilitación del Casco Histórico: proyecto en convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, mediante el cual se contrató a 103 personas, usuarias de los Servicios Sociales, para la rehabilitación de fachadas y viviendas del casco histórico de Zaragoza.

e. Inserción laboral de población chabolista: a través de un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, y de forma complementaria a la intervención educativa, se ha desarrollado un programa de formación-empleo en el oficio de pintor.

f. Empresa de Inserción: la Fundación constituyó en 1999 la empresa de inserción "Inserción y Trabajo S.L.U.". En el año 2015 la empresa ha tenido una plantilla de 22 personas en proceso de inserción que desarrollan su actividad en las áreas de confección industrial, construcción y reformas integrales de viviendas, y otros servicios diversos (mantenimiento, limpieza, etc.).

3) INFANCIA Y FAMILIA (5,8% del gasto total de 2015)

La Fundación apoya a las familias para promover la educación en valores y aporta recursos para cubrir sus necesidades básicas y fomentar hábitos de vida saludables. Con el respaldo del programa CaixaProinfancia, a través del cual la Fundación lidera un grupo de 13 entidades sociales, realiza una intervención integral proporcionando a los niños y sus familias servicios de refuerzo escolar, atención psicológica, educación no

formal y tiempo libre en centros abiertos, campamentos o colonias urbanas, además de ayudas para la alimentación e higiene infantil, equipamiento escolar, gafas y audífonos. En el año 2015 se asignaron ayudas de bienes y servicios a 696 niños y se llevó a cabo el seguimiento social de 482 familias.

La Fundación cuenta con la granja escuela CAI Torrevirreina en la que 1.465 niños disfrutaron de actividades que enseñan a respetar la naturaleza y desarrollar hábitos de protección medioambiental.

4) COLECTIVOS VULNERABLES (5,1% del gasto total de 2015):

a. Menores: la Fundación forma parte del FEPA (Federación de Entidades de Proyectos y Pisos Asistidos).

- Residencia Villacampa: recurso conveniado con el Gobierno de Aragón, desarrolla procesos de autonomía y de emancipación personal de las personas que se encuentran tuteladas por el Gobierno de Aragón, a través de un proyecto de autonomía diseñado para menores con edades comprendidas entre 14 y 17 años y un proyecto de preparación para la emancipación dirigido a jóvenes que se encuentran en una etapa transitoria hasta alcanzar el grado adecuado de vida independiente. Durante 2015 atendió a 19 jóvenes en el Proyecto de Autonomía y a 20 en el Proyecto de Emancipación.

- Proyecto Pasaje: dirigido a jóvenes extutelados que han terminado las prestaciones de los Servicios de Protección pero necesitan un apoyo personal adicional en su etapa hacia la emancipación.

- Pisos de emancipación: se trata de un recurso, concertado con el Gobierno de Aragón, encaminado a consolidar los procesos de autonomía iniciados en los pisos tutelados. La Fundación cuenta con 4 pisos de 3 plazas cada uno para jóvenes entre 18 y 21 años con presencia programada de educadores cuya metodología de trabajo busca dotar de autosuficiencia y crecimiento personal y profesional a los jóvenes. En 2015, fueron 20 los jóvenes atendidos en los 4 pisos.

- Centro de Recursos para menores: complementa el trabajo educativo que se realiza en los pisos con actividades de apoyo a los menores tutelados en su proceso de emancipación, como la búsqueda de alojamientos alternativos, gestión y mediación en la documentación de menores inmigrantes, acompañamiento a la inserción laboral, seguimiento psico-social, apoyo escolar, etc. y está abierto a todos los jóvenes en régimen de protección de Aragón.

b. Mujer: la Fundación gestiona el Centro de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género, a través de un contrato con el Instituto Aragonés de la Mujer. La función de este centro es prestar un alojamiento provisional en condiciones de seguridad y atención adecuada a mujeres que se encuentran en el proceso de denuncia de situaciones de maltrato. Además, hasta noviembre de 2015, y mediante concurso con el Instituto Aragonés de la Mujer, gestionó el equipo de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. En noviembre de 2015, la entidad no resultó adjudicataria del nuevo convenio.

c. Programa de Atención Social en situaciones de infravivienda en Zaragoza: programa del Ayuntamiento de Zaragoza en el que participan la Fundación Federico Ozanam junto con Cáritas y la Asociación de Promoción Gitana, está dirigido a familias que viven o que han vivido en asentamientos chabolistas que requieren una intervención socioeducativa específica. Durante 2015 se ha actuado sobre un total de 30 familias de etnia gitana.

5) VIVIENDA (4,6% del gasto total de 2015)

- Alquiler Social y Bolsa de Alquiler de Viviendas: en 2015 la Fundación disponía de 39 viviendas destinadas al alquiler social en Zaragoza (18 en propiedad y 21 cedidas por el Gobierno de Aragón) en las cuales alojó a familias en situación de exclusión social. Además, en colaboración con Obra Social Ibercaja, la organización lleva a cabo el proyecto "Llaves solidarias" que tiene como objetivo facilitar a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad el acceso a una vivienda digna. Durante 2015 se gestionaron 159 alquileres. Además, la Fundación colabora desde 2013 en la gestión de la Bolsa de Alquiler Social del Gobierno de Aragón, gestionando 96 alquileres en 2015.

- Pisos de cesión temporal supervisados: constituyen un proyecto basado en la cesión de vivienda o alojamiento a sectores sociales que no disponen de ningún tipo de recurso que les permita acceder a una vivienda propia o en régimen de alquiler. Con un total de 13 viviendas, se trata de una cesión temporal a la vez que se establecen planes individuales de intervención que garanticen la adquisición de habilidades domésticas, sociales y su inserción laboral. En 2015 se alojaron un total de 62 usuarios, 38 de ellos menores.

- Residencia "Torreirreina" para personas con bajos ingresos: en 2012 la Fundación Federico Ozanam con la colaboración de Obra Social de la Caja de Ahorros de la Inmaculada puso en marcha este recurso para cubrir las necesidades de un sector de la población que, debido a la crisis económica no tienen capacidad de residir en una vivienda digna, pero que tampoco se encuentran en una situación de desamparo económico total, que les lleve a otros recursos de la ciudad (albergue municipal, refugio, etc.). Cuenta con 15 plazas individuales y en 2015 pasaron por la residencia 21 personas.

6) DINAMIZACIÓN COMUNITARIA (1,4% del gasto total de 2015)

a. Centro de tiempo libre "Cadeneta": forma parte de la Red Municipal de Centros de Tiempo Libre gracias a un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza. En 2015 participaron más de 90 menores de entre

3 y 14 años en actividades como ludoteca, iniciación musical, psicomotricidad, talleres artísticos, animación de calle, actividades deportivas, campamento de verano, etc. Desde este centro se impulsa la dinamización social artística del Barrio del Gancho, con propuestas como La Carrera del Gancho que en 2015 celebró su 12ª edición.

b. Casas de Juventud y Programa de Integración de Espacios Escolares: las Casas de Juventud Casco Viejo y San Pablo ofrecen a jóvenes de entre 12 y 30 años diversas actividades de ocio y tiempo libre. Además, en 2015 los Proyectos de Integración de Espacios Escolares (PIEEs) se llevaron a cabo en dos institutos de secundaria de Zaragoza a través de actividades como encuentros intergeneracionales con el fin de fomentar la participación de los jóvenes estudiantes en la comunidad. En 2015 participaron más de 500 jóvenes en sus actividades.

c. Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (PICI): se realiza un trabajo lo más integral posible, priorizando los ámbitos de salud y educación, favoreciendo la creación de oportunidades y de espacios de participación abiertos. En 2010 se implementó en el Casco Histórico de Zaragoza y en 2014 en el barrio de Delicias.

d. Escuela de Circo Social de Zaragoza: en 2015, el Festival de Circo Social “De la Calle a la Pista” celebró su 4ª edición y más de 100 niños y adolescentes participan de forma estable en las ofertas formativas. En 2015 la Escuela estuvo presente en Ceuta, Chile y Nicaragua, impulsando proyectos colaborativos con organizaciones sociales de dichos territorios.

e. Educación de calle: dos profesionales de la Fundación en coordinación con los Servicios Sociales municipales llevan a cabo intervenciones individuales y grupales con niños y jóvenes en riesgo de exclusión social.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El sistema de gestión de calidad (Norma ISO 9001:2008) que se ha implementado en los diferentes proyectos de la Fundación es la herramienta básica de trabajo que permite controlar y seguir la actividad para ofrecer siempre el mismo servicio de calidad. En él se establecen una serie de Procesos de Mejora que sirven como sistemas de control y seguimiento de la actividad y los beneficiarios: auditorías internas, no conformidades y acciones correctoras, satisfacción del cliente.

Adicionalmente, el mapa de procesos establece procedimientos específicos para los distintos proyectos de la Fundación (p. ej. Residencias, Pisos acogida inmigrantes o Tiempo libre con jóvenes), en los que se establecen métodos y sistemas seguimiento de la actividad y de los usuarios objeto de atención en cada uno de ellos. En el subprincipio 3d se resume, a modo de ejemplo, el seguimiento interno del área de mayores (Atención en residencias).

En cuanto al seguimiento externo, la organización prepara y presenta informes de justificación en función de los requerimientos de los financiadores.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2015 el 28,2% de los ingresos totales de Fundación Federico Ozanam procedieron de fuentes públicas, en concreto de las Administraciones autonómicas y locales (27,3%) y de la Administración Central (0,9%). El Gobierno de Aragón fue el máximo financiador, aportando el 16,6% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b).

El 71,8% procedió de fuentes privadas: 58,1% de cuotas de usuarios, 9,6% de aportaciones de personas jurídicas, 1,5% de los ingresos del Rastrillo de Aragón, 1,2% de aportaciones de personas físicas, 1,1% de ingresos por arrendamientos y otros y 0,3% de ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

De acuerdo con los Estatutos de Fundación Federico Ozanam: "el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación" (art. 9). En el artículo 10 se determina la composición del Patronato, el cual "quedará compuesto por un máximo de 13 personas y un mínimo de 5". Además, "el presidente provincial de Zaragoza de la Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) será miembro nato del patronato y formará parte del Comité Ejecutivo".

En cuanto a su organización, el artículo 14 de los Estatutos determina que "se designará entre los miembros del Patronato, un Presidente, Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. El cargo de Secretario podrá recaer en una persona que no sea miembro del Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto".

Durante 2015, el Patronato de la Fundación estuvo compuesto por 13 miembros (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y 10 vocales) más una Secretaria no Patrona, la misma composición que a fecha de elaboración de este informe.

Además, los Estatutos de la Fundación contemplan en su artículo 26 la existencia de un Comité Ejecutivo formado por "los cargos calificados del Patronato (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero), los Patronos Delegados, el Presidente Provincial de Zaragoza de la SSVP y los apoderados designados". Las funciones de este Comité Ejecutivo son planificar y proponer las actuaciones necesarias para la promoción y desarrollo de la labor social realizada por la Fundación, velar y asesorar en la realización de los objetivos determinados y las actividades desarrolladas. A fecha de elaboración de este informe, el Comité Ejecutivo estaba formado por 12 miembros: 8 patronos y 4 trabajadores de la Fundación.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 13

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Fernando Galdamez Pérez - Presidente
- Agustín Colás Vicente - Vicepresidente
- Joaquín Torres Ramos - Tesorero
- Rubén Blasco Obedé - Vocal
- Juan Manuel Buergo Gómez - Vocal
- M^a del Carmen Buitrón Gerner - Vocal
- Pedro Javier Camarero Gallardo - Vocal
- Armando Cester Martínez - Vocal
- Ana María Cortés Navarro - Vocal
- M^a del Pilar Eneriz del Río - Vocal
- Fernando Herrando Gimeno - Vocal
- Consuelo Marín Risco - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación: "El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación" (art. 20 de los Estatutos).

El Patronato de Fundación Federico Ozanam se reunió en 4 ocasiones en 2015: 31 de marzo, 30 de junio, 20 de octubre y 22 de diciembre. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 90,4%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas del Patronato todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2015.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y equipo directivo de Fundación Federico Ozanam es público. Los patronos son principalmente abogados, empresarios, administrativos y personas jubiladas. El Vicepresidente es Presidente del Tribunal Económico Administrativo de Aragón, un vocal es Presidente de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza y otra vocal fue Consejera de Sanidad, Bienestar y Trabajo del Gobierno de Aragón entre 1987 y 1991.

Según indican los Estatutos de la Fundación, la persona que ocupe la Presidencia Provincial de Zaragoza de la Sociedad de San Vicente de Paúl será miembro nato del Patronato de la Fundación y formará parte del Comité Ejecutivo, siendo a fecha de elaboración de este informe una de las vocales de la Fundación.

En cuanto a las entidades participadas, el subdirector de la Fundación es el administrador de "Inserción y Trabajo SLU".

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, "los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su cargo".

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración económica de ningún tipo por parte de la Fundación ni de entidades vinculadas a ésta.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5

El artículo 11 de los Estatutos de la Fundación: "los patronos desempeñarán sus funciones durante 5 años desde su incorporación al Patronato, pudiendo renovarse el mandato por una sola vez"

Desde 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 5 bajas y 5 nuevas incorporaciones en el órgano de gobierno.

Dos vocales del Patronato actual forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Fundación cuenta en su sistema de calidad con una instrucción técnica que contiene la Política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2011.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento:

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Secretario General de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Inclusión del posible conflicto en el orden del día de la siguiente reunión del Comité Ejecutivo, a fin de determinar si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Comité Ejecutivo se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

3.a. Convocatoria del Comité Ejecutivo.

3.b. El Secretario General expondrá los hechos.

3.c. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.d. El Secretario General podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.e. Posteriormente el Comité Ejecutivo deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.f. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Fundación tiene por objeto la asistencia a personas desfavorecidas, apoyo a la tercera edad y la promoción e inserción social de las personas desatendidas económica o socialmente.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso". (Art. 6 de los Estatutos)

Además, el artículo 5 de los Estatutos establece que la Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y que puede establecer delegaciones en cualquier punto del territorio nacional o extranjero.

- Beneficiarios:

El artículo 5 de los Estatutos establece que el sector de población atendida por la Fundación se circunscribe a las personas desfavorecidas económica o socialmente.

En 2015 la Fundación atendió a alrededor de 14.000 personas a través de sus distintos programas.

En la misión de la Fundación se define su campo de actividad (asistencia, apoyo y promoción e inserción social) y el público al que se dirige (tercera edad y personas desfavorecidas económica o socialmente).

Además, las actividades que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las catalogadas como de

interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Fundación Federico Ozanam están encaminadas a la consecución de su fin social.

La Fundación ofrece servicios a personas mayores a través de residencias y centros de día. También lleva a cabo proyectos de atención a la infancia y familia, para lo que cuenta con una residencia para menores tutelados, pisos de emancipación, y realiza también otros proyectos para cubrir las necesidades de los menores en riesgo de exclusión. Desarrolla asimismo proyectos dirigidos a las mujeres víctimas de la violencia de género, proyectos de dinamización comunitaria como la escuela de circo social y proyectos de formación y empleo a través de cursos de formación ocupacional, la Agencia de Colocación Ozanam, servicio de orientación laboral y distintas escuelas taller. Por último, lleva a cabo proyectos para facilitar el acceso a una vivienda digna a los colectivos más vulnerables, a través de pisos de cesión temporal supervisados, una residencia para personas con bajos ingresos o la gestión de la Bolsa de Alquiler Social del Gobierno de Aragón.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con una Plan Estratégico para el periodo 2011-2016. Este documento se organiza en 4 áreas (Equilibrio Presupuestario, Proyección Social, Mejora continua y Crecimiento), para las cuales se han establecido un total de 13 objetivos operativos y para algunos de ellos se fijan actuaciones generales.

Anualmente, la organización establece un plan estratégico en el que fijan una serie de actuaciones anuales a desarrollar para cada objetivo operativo en las áreas establecidas por el plan estratégico.

Además, la organización cuenta con un Plan de Actuación 2016 que presenta al Protectorado y que establece objetivos, beneficiarios, recursos humanos y económico previstos en las actividades de acción social y personas mayores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 33 de los Estatutos de la Fundación establece: "El Patronato elaborará y remitirá al protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un Plan de Actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente" (art. 33 de los Estatutos).

El Plan Estratégico 2011-2016 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 29 de marzo de 2011 y el Plan de Actuación 2016 en la reunión del Patronato del 22 de diciembre de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2013-2015 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica basada en las áreas de: Mayores, Empleo y Formación, Menores, Mujeres, Dinamización comunitaria y Vivienda.

El 21 de junio de 2014 la Fundación recibió de la asociación "Patronato Benéfico Social Goya" la donación de la Residencia de la Tercera Edad Perpetuo Socorro de Garrapinillos. El importe total recibido ascendió a

1.132.534€.

Por otra parte, hasta septiembre de 2014 la Fundación Federico Ozanam poseía el 60% de las participaciones en la empresa Accipit et Adest S.L., propietaria de una residencia que a su vez gestionaba la Fundación Federico Ozanam. En septiembre de 2014 se acuerda la compra a CAI Servicios Generales (Caja de Ahorros de la Inmaculada) del 40% de su participación. Todos los activos y pasivos de esta empresa se ceden a la Fundación y se procede a la disolución de la sociedad.

En el año 2015 se reduce el programa de menores al perder la gestión de 4 pisos tutelados y crece el programa de vivienda, tanto por el crecimiento de la bolsa de alquiler social del Gobierno de Aragón como por el traspaso de las viviendas de Accipit et Adest S.L. a la Fundación.

Por último, en noviembre de 2015 la Fundación pierde el convenio para la gestión del equipo de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.

D

Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El sistema de gestión de calidad (Norma ISO 9001:2008) implementado en los diferentes proyectos de la Fundación es la herramienta básica de trabajo que permite controlar y seguir la actividad para ofrecer siempre el mismo servicio de calidad. Fue aprobado por el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2011.

En él se establecen una serie de Procesos de Mejora que sirven como sistemas de control y seguimiento de la actividad y los beneficiarios:

- Auditorías internas
- No conformidades y Acciones Correctoras.
- Satisfacción del cliente: los responsables de cada centro o servicio son los encargados de que se evalúen los procesos operativos a través de las encuestas de satisfacción de los clientes, usuarios o promotores de dichos servicios. Los responsables son quienes procesan la información y exponen los resultados en los equipos de coordinación de cada área. Es en estos foros donde se analiza la información y se establecen las medidas correctoras o preventivas necesarias, estas se comunican al Comité de Dirección quien establecerá oportunidades de mejora, y reflejará las conclusiones en el informe de revisión del Sistema y en la planificación estratégica.

Adicionalmente, el mapa de procesos establece procedimientos específicos para los distintos proyectos de la Fundación (p. ej. Residencias, Pisos acogida inmigrantes o Tiempo libre con jóvenes), en los que se establecen métodos y sistemas seguimiento de la actividad y de los usuarios objeto de atención en cada uno de ellos.

Respecto a las reuniones internas, el Comité de Dirección se reúne semanalmente. Además, los coordinadores de área (Acción social y Mayores), ambos miembros del Comité de Dirección, se reúnen mensualmente con los coordinadores de proyectos y directores de Centros. Semestralmente se reúne todo el equipo de la Fundación con el Comité de Dirección y con los coordinadores de Proyectos y Centros.

A continuación se resume, a modo de ejemplo, el seguimiento interno del área de mayores (Atención en residencias).

Desde que el beneficiario entra en la lista de espera, se recogen los datos básicos en la Base de Tercera edad, que se complementan una vez que la persona entra en alguno de sus centros, rellenando el expediente (incluido en la base de datos). Todos los datos iniciales resultan básicos para poder preparar la adaptación del nuevo residente al centro. En base a los datos del expediente y la documentación enviada, se elaboran en el centro dos fichas de cada usuario: "Auxiliares" y "Medicación" con todos los datos necesarios para que el personal pueda atender desde el primer día en las mejores condiciones.

La Dirección del Centro asigna, previo al ingreso, un tutor que se encarga de hacer un seguimiento en los 15 primeros días y de consensuar el PAI (Plan de Atención Individualizado) con la familia siempre que se revise. El PAI, es la herramienta central de la intervención con el residente, porque en él cada uno de los profesionales del centro (médico, enfermera, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, etc) definen la situación del residente: diagnóstico/problema, objetivos de trabajo, programas en que se incluye y actuaciones y la evaluación de cada objetivo. El primer PAI se realiza en base a la valoración gerontológica, que es una batería de pruebas y valoraciones que pasan al residente cada uno de los profesionales del centro.

Una vez al año, si antes no ha habido cambios significativos en la situación del residente, se evalúan los objetivos planteados en el PAI y se mantienen o se replantean otros, al igual que la inclusión en programas o las actuaciones realizadas.

Además del PAI, que supone un diagnóstico global en las diferentes áreas de intervención, cada uno de los profesionales realiza seguimientos pormenorizados de sus intervenciones.

Por último destacar que existen una serie de Programas de Intervención (p.ej. Prevención de Caídas o Mantenimiento y Reeducción Funcional) y Protocolos (Traslado, Fallecimiento y Medicación) desarrollados también en el sistema de calidad que definen la forma de trabajar de los profesionales en sus intervenciones.

Todos los Programas, por su envergadura tienen sistemas de seguimiento y un informe en el que se evalúa el trabajo del año y se plantean objetivos y propuestas de mejora para el siguiente.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

Para cada partida de financiación dirigida a proyectos concretos, la Fundación abre un expediente en el departamento de justificación de proyectos, que elabora los informes respetando los criterios establecidos por cada financiador en la convocatoria.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La Fundación tiene una instrucción técnica denominada "Criterios de desarrollo de proyectos" en la que se establecen los criterios para seleccionar o desarrollar nuevos proyectos. Esta instrucción está integrada en el sistema de calidad de la Fundación, el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2011.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

ALCANCE:

Se extiende a todos los proyectos de nueva creación que responden a convocatorias oficiales de la Administración Pública, a la negociación de convenios específicos con entidades privadas o con las administraciones públicas o a los proyectos generados desde la propia Fundación y que dan respuesta a las necesidades sociales emergentes.

DESCRIPCIÓN:

a) En cualquiera de los casos establecidos en el "alcance" el proyecto debe estar enmarcado en el objeto social de la Fundación, recogido en el artículo 6 de sus Estatutos.

b) Igualmente el nuevo proyecto para ser valorado deberá cumplir con la misión de la Fundación aprobada por el Patronato:

- Desarrollar acciones a favor de personas desfavorecidas.
 - Completar las actuaciones públicas en materia de acción social.
 - Abrir nuevas vías de intervención social.
 - Trabajar para la transformación de la sociedad en aras de una mayor justicia social.
- c) Y por último todo nuevo proyecto deberá estar enmarcado en al menos uno de los pilares del Plan Estratégico vigente, aprobado por el órgano de gobierno:
- Favorecer el equilibrio presupuestario de la Fundación.
 - Desarrollar acciones encaminadas a mejorar y ampliar la proyección social de la entidad.
 - Establecer medidas que favorezcan la mejora continua.
 - Desarrollar actividades y proyectos que promuevan el crecimiento de la entidad tanto en número de personas atendidas como en diversidad de necesidades cubiertas.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

El material de comunicación de la Fundación Federico Ozanam (memorias de actividades, boletines, monografías, web, redes sociales, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad. Algunos ejemplos de los

mensajes de su material son: "Nuestros Mayores cuidados" (relativo a las residencias de la tercera edad); o en los materiales de comunicación del Rastrillo: "Tu solidaridad se convierte en ayuda".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación no cuenta con socios que realicen aportaciones periódicas o cuotas. Federico Ozanam mantiene informados a sus donantes y colaboradores por medio del envío de la memoria anual de actividades y un boletín cuatrimestral.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación cuenta con página web propia actualizada donde figuran los datos de contacto de la organización junto con el correo electrónico institucional e incluye también información sobre la composición del Patronato y del equipo directivo, así como información sobre las áreas de la organización (Infancia y familia, Dinamización comunitaria, Formación y empleo, Vivienda y Personas mayores).

Además, la Fundación cuenta con un blog y, para algunos de sus proyectos, ha creado una página web propia (residencias de mayores, agencia de colocación, carrera del gancho, llaves solidarias, etc.).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Fundación Federico Ozanam se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2015 como al informe del auditor junto a la memoria económica de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Fundación Federico Ozanam realiza anualmente el "Rastrillo Aragón" que en 2015 celebró su XXIX edición. Se trata de un evento que se celebra durante una semana en el mes de octubre pero que se prepara a lo largo de todo el año gracias a la ayuda de cientos de voluntarios. Además de la venta de productos donados, se realiza la venta de lotería y una cena benéfica para obtener fondos adicionales.

En total, los costes de organización del Rastrillo de 2015 (alquiler de los locales donde se realizan estas actividades, gastos de lotería, de publicidad del evento, etc.) ascendieron a 444.070€ y los ingresos (ventas del rastrillo, lotería, Cena de Primavera, etc.) fueron de 692.028€, suponiendo un beneficio de 247.958€.

La organización no reconoce los ingresos y gastos del rastrillo en su contabilidad, sino que se registra el resultado neto del rastrillo en una única cuenta, por lo que los gastos de captación del ejercicio no incluyen los arriba mencionados. Así, el gasto total en captación de fondos (que incluye campañas de publicidad y gastos de personal de solicitud y justificación de fondos públicos y privados, etc.) ascendió en 2015 a 418.725€, que supone un 2,2% del gasto total del ejercicio.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Rastrillos benéficos

Lotería

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	350.322 €	131.535 €	117.689 €
· Administraciones autonómicas y locales	5.217.554 €	5.606.494 €	6.187.748 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	5.567.876 €	5.738.028 €	6.305.437 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	7.977 €	7.821 €	0 €
· Cuotas de usuarios	11.139.727 €	10.751.399 €	10.458.710 €
· Aportaciones de personas físicas	216.125 €	547.298 €	269.799 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.310.436 €	2.637.849 €	1.355.570 €
· Ingresos rastrillo Aragón	257.276 €	161.720 €	184.892 €
· Ingresos por arrendamientos y otros	207.792 €	127.320 €	61.867 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	13.139.333 €	14.233.406 €	12.330.837 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	18.707.209 €	19.971.435 €	18.636.274 €

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2014 la Fundación recibió de la Asociación "Patronato Benéfico Social Goya" la donación de la Residencia de la Tercera Edad Perpetuo Socorro en Garrapinillos, por lo que aumentan los fondos captados en dicho ejercicio. El importe total recibido ascendió a 1.132.534€.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	174.535 €	133.477 €	119.630 €
· Administraciones autonómicas y locales	5.225.586 €	6.090.349 €	6.021.044 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	5.400.121 €	6.223.826 €	6.140.674 €
INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	7.977 €	7.821 €	0 €
· Cuotas de usuarios	11.139.727 €	10.751.399 €	10.458.710 €
· Aportaciones de personas físicas	221.425 €	352.644 €	106.009 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.836.017 €	1.616.275 €	1.681.882 €
· Ingresos rastrillo Aragón	280.880 €	168.536 €	240.056 €
· Ingresos por arrendamientos y otros	219.700 €	134.740 €	61.867 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	63.641 €	34.356 €	72.408 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	13.769.367 €	13.065.771 €	12.620.932 €
TOTAL INGRESOS	19.169.488 €	19.289.597 €	18.761.606 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2015 caen las aportaciones del Gobierno de Aragón, principalmente aquellas provenientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), que en el año 2014 aportó 2.379.554€ a través de distintos convenios y en 2015 su aportación descendió a 1.194.209€. Esta reducción se debe fundamentalmente al descenso en los programas de menores, con la pérdida de los convenios asociados a 4 pisos tutelados.

En 2015, Fundación Federico Ozanam recibió 4.801.369€ procedentes de convenios, tanto del Gobierno de

Aragón como del Ayuntamiento de Zaragoza y del Ayuntamiento de Utebo. En 2014 y 2013 los importes procedentes de convenios fueron respectivamente 5.779.678€ y 5.669.521€.

- Cuotas de usuarios: el progresivo incremento se debe a la incorporación de las cuotas de usuarios de la Residencia Perpetuo Socorro, que la Asociación "Patronato Benéfico Social Goya" dona a la Fundación Federico Ozanam en junio de 2014.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades privadas que mayores aportaciones realizaron en 2015 fueron La Caixa (1.136.611€), Ibercaja (498.576€) y Asociación Patronato Goya (151.671€). La diferencia entre fondos captados e imputados se debe principalmente a las subvenciones de capital concedidas por Ibercaja en años anteriores así como a la donación de la residencia de la Asociación Patronato Benéfico Social Goya, que se imputan a ingresos en función de la amortización.

- Ingresos rastrillo: todos los años en reunión de Patronato se decide el destino de los ingresos obtenidos en el rastrillo. La diferencia entre fondos captados e ingresos en esta partida se debe a que algunos ejercicios la recaudación de los rastrillo se ha destinado a las obras de construcción o al equipamiento de centros de la Fundación, por lo que los fondos se imputan a ingresos cuando se ponen en marcha dichos centros y en función de la amortización en años posteriores.

La organización cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.
----------	---

La Fundación cuenta en sus formularios de colaboración con la cláusula informativa exigida por la Ley 15/1999 sobre el uso de los datos personales facilitados. Además, tiene registrado en la Agencia de Protección Española de Datos un fichero con los datos de donantes particulares.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.
----------	---

La Fundación cuenta con una instrucción técnica denominada "Política de selección de empresas donantes" integrada en el sistema de calidad de la Fundación, el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2011.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La política desarrollada a continuación deberá ser respetada por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Fundación Federico Ozanam en cualquiera de sus ámbitos.

Los criterios se han establecido en base a los valores que rigen los valores de la Fundación.

De forma general, se valorarán aquellas empresas cuya visión de negocio integre la gestión empresarial de forma armónica con el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente.

1. Las empresas con las que colaboramos deben respetar los derechos humanos así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionen. También deben respetar los tratados y convenciones internacionales sobre los trabajadores emigrantes y sus familias, así como los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

2. Todas las empresas colaboradoras deberán observar un estricto cumplimiento de la legislación laboral, cumpliendo las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho a la sindicación).

3. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que se desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

4. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

5. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

6. No se realizarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

7. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

8. Se valorarán positivamente aquellas empresas que llevan a cabo planes de marketing responsable mediante los cuales no solo tratan de satisfacer las necesidades de sus consumidores, sino que también persiguen objetivos deseables para la sociedad en su conjunto, como iniciativas medioambientales, de justicia social, culturales, etc.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La Fundación no ha firmado en 2015 ningún convenio que incluyese la cláusula de cesión de logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2015 los ingresos privados representaron un 71,8% de los ingresos totales, frente a un 67,7% en el 2014 y a un 67,3% en el 2013.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de Fundación Federico Ozanam en 2015 fue La Caixa, que aportó el 7,9% de los ingresos totales. En 2014 y 2013 el máximo financiador fue también La Caixa, que aportó el 7,2% y el 7% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	71,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	28,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,2 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	92,3 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,5 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Personas mayores: 61,6%
- Formación y empleo: 13,8%

- Infancia y familia: 5,8%
- Colectivos vulnerables: 5,1%
- Vivienda: 4,6%
- Dinamización comunitaria: 1,4%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2015 fueron los siguientes:

- Colectividades y Restaurantes de Aragón y Rioja, S.L. (885.170€) por prestación de servicios de restauración en los centros de la Fundación.
- Endesa Energía, S.A. (606.137€) por el suministro de electricidad
- Inserción y Trabajo S.L. (311.357€) por servicios de venta de vestuario, reformas, cursos de formación y trabajos de limpieza y mantenimiento.

La Fundación tiene una instrucción técnica denominada "Criterios de selección de proveedores" en la que se establecen los criterios para seleccionar un proveedor de bienes o servicios. La política de aprobación de gastos viene recogida en el procedimiento de "Gestión y evaluación de compras y contratación de servicios". Ambos documentos están integrados en el sistema de calidad de la Fundación, el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

PROCEDIMIENTO:

- Bienes de consumo: Los responsables del centro o proyecto disponen en la base de datos de un panel de proveedores habituales donde comprar dichos bienes o contratar servicios, son ellos los responsables de gestionar y ejecutar todas las compras y contratación de servicios habituales.
- Bienes de inversión presupuestados: con carácter general gestionará y ejecutará la compra el departamento de compras de la Fundación en coordinación con el responsable de área y teniendo como referencia el presupuesto de inversiones. Existen compras que por su naturaleza y destino gestionarán los responsables de centros (maquinaria de un taller, vehículo...).
- Bienes de inversión imprevistos: la persona que detecte la necesidad de compra trasladará a Dirección de Área, que es quien determinará la forma de solventar dicha necesidad. Si es mediante compra pasará a su gestión, actuando según lo establecido en este procedimiento.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Comité de dirección: elaborar el presupuesto de inversiones anual incluida la partida de imprevistos y decidir las soluciones a las necesidades imprevistas de bienes de inversión de más de 3.000€.
- Responsables de Área: decidir las soluciones a las necesidades imprevistas de bienes de inversión de menos de 3.000€ y validar la compra de bienes de inversión de más de 1.000€.

- Criterios de selección de proveedores:

1. Las empresas proveedoras de la Fundación deben respetar los derechos humanos así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionen. También deben respetar los tratados y convenciones internacionales en materia medioambiental, laboral así como las Convenciones Fundamentales de la OIT.
2. No se realizarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
3. Se valorarán positivamente aquellas empresas que llevan a cabo planes de marketing responsable mediante los cuales no solo tratan de satisfacer las necesidades de sus consumidores, sino que también persiguen objetivos deseables para la sociedad en su conjunto, como iniciativas medioambientales, de justicia social, culturales, etc.
4. Se optará por los servicios ofertados por otras ONG's y Asociaciones que prestan servicios concretos frente a las empresas privadas.

5. Se optará por empresas privadas en las que tengan servicios y/o precios especiales para Entidades Sin Ánimo de Lucro.

6. Criterios estándares de selección: precio, calidad, pago, entrega, servicio post-venta y otros factores (experiencia, reputación, organización, localización, servicio al cliente, convenios publicitarios, situación económica, tamaño, fabricante o mayorista).

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Fundación Federico Ozanam elaboró un presupuesto para el ejercicio 2016 aprobado por el Patronato en la reunión de 22 de diciembre de 2015. Así como la liquidación del presupuesto del 2015 aprobada en la reunión de Patronato del 5 de abril de 2016.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	19.169.487 €
- Ingresos Totales Presupuestados	18.425.199 €
- Desviación de Ingresos	744.288 €
- Gastos Totales Reales	19.092.779 €
- Gastos Totales Presupuestados	18.279.113 €
- Desviación de Gastos	813.666 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (2.589.317€) representaba un 13,6% del gasto en 2015 (19.092.779€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (5.512.726€) entre fondos propios (6.132.457€) era de 89,9% y de un 19% sobre el activo total, lo que suponía un endeudamiento moderado. La deuda se componía de:

- El 55,4% (3.052.960€) era deuda a largo plazo formada casi en su totalidad (3.045.432€) por deuda bancaria (correspondiente a un préstamo hipotecario por la adquisición del local donde tiene su sede, a un préstamo para el equipamiento del centro CAI-Ozanam Oliver y al préstamo con garantía hipotecaria de los activos de Accipit et Adest S.L.U., que en el año 2014 se traspasaron a la Fundación) y 7.528€ de fianzas.

- El 44,6% (2.459.766€) era a corto plazo y estaba compuesta por 967.535€ de deuda transformable en subvenciones por las subvenciones plurianuales pendientes de ejecutar en ejercicios siguientes, 466.086€ de deuda con proveedores, 292.698€ de acreedores varios, 282.984€ de deuda bancaria, 409.995€ de deuda con las Administraciones Públicas, 26.750€ de remuneraciones pendientes de pago, 13.718€ de fianzas y depósitos.

Descontando la deuda transformable en subvenciones, la deuda total (4.545.191€) supondría el 74,1% de los fondos propios. Además, la organización tenía provisionados a largo plazo 18.000€ y disponía de líneas de avales en entidades bancarias para responder como garantías de realización de programas y cursos subvencionados, de los que el saldo dispuesto a cierre del ejercicio 2015 era de 367.186€.

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2015 la organización tenía un disponible (2.589.317€) que representaba 1,1 veces la deuda a corto plazo (2.459.766€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (1.659.340€) e inversiones financieras a corto plazo (893.977€).

Además, la organización contaba con 17.374.332€ en el patrimonio neto correspondientes a subvenciones de capital que se imputan a resultados en función de la amortización, por lo que no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: 0,4% en 2015, 0,3% en 2014 y 0,5% en 2013, lo que indica que la organización tenía ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015, las inversiones de la Fundación Federico Ozanam ascendían a 1.518.068€, que representaban el 5,2% del activo total. Estaban distribuidas, por temporalidad, de la siguiente forma:

a) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (893.977€), que suponían el 3,1% del activo total compuestas por:

- Instrumentos de patrimonio (31.868€): correspondientes a acciones de distintas entidades financieras.

- Otros activos financieros (862.109€): corresponden a depósitos a plazo fijo en Ibercaja y La Caixa.

b) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (624.091€) suponía el 2,1% del activo total y estaba compuesto por:

- Inversiones inmobiliarias (505.008€) correspondiente a inmuebles propiedad de la Fundación que ha puesto en arrendamiento.

- Inversiones financieras a largo plazo (18.314€) correspondiente a fianzas.

- Instrumentos de patrimonio (100.769€), correspondiente a la participación de la Fundación en la empresa Inserción y Trabajo S.L.U.. Fue constituida en abril de 1999 con un capital social de 3.001€, suscritos íntegramente por la Fundación Federico Ozanam. Esta empresa tiene por objeto social facilitar el acceso al mercado de trabajo de personas en situación o riesgo de exclusión social. Desarrolla su actividad en los campos de confección industrial, construcción y reformas integrales de viviendas, y otros servicios diversos (mantenimiento, limpieza, etc.). Durante 2015 mantuvo 62 puestos de trabajo, 35 de ellos en puestos de inserción. El administrador único de la sociedad es el subdirector de la Fundación.

A cierre del ejercicio 2015, los fondos propios de la empresa eran de 101.114€, habiendo obtenido un resultado positivo del ejercicio de 2.991€. Desde el año 2011, la Fundación Federico Ozanam no ha tenido que aportar fondos adicionales a la empresa. Respecto a las transacciones entre ambas entidades en 2015, la empresa Inserción y Trabajo S.L.U. le facturó a la Fundación 261.836€ por servicios de venta de vestuario, reformas, cursos de formación y trabajos de limpieza y mantenimiento. La Fundación facturó a la empresa 6.359€ por la cesión del local para utilizar el servidor y programas de contabilidad y nóminas.

ENTIDADES VINCULADAS - ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD ESPAÑA

En el año 2016 la Fundación Federico Ozanam junto a otras 5 entidades constituyen esta Asociación con el objetivo de desarrollar soluciones concretas y eficaces a los problemas del abandono escolar y del desempleo juvenil a través del desarrollo de un modelo nacional de Escuelas de Segunda Oportunidad. La Fundación Federico Ozanam ostenta la Presidencia de la Asociación.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

En la reunión del Patronato celebrada el 30 de Junio de 2003 se aprobó la política de inversiones de la Fundación Federico Ozanam.

- Normas de inversión:

La Política de selección de inversiones seguida por la Fundación Federico Ozanam tiene en cuenta el valor real de las inversiones, acordándose delimitar que el porcentaje para renta variable nunca sea superior al 25% del saldo total de inversiones financieras y que el resto estará invertido en renta fija.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2015 la Fundación posee el 100% de la empresa Inserción y Trabajo S.L.U., cuya misión es facilitar el acceso al mercado de trabajo de personas en situación o riesgo de exclusión social, por lo que ayuda a la consecución del fin social de la Fundación Federico Ozanam. Además, en 2016 constituye junto a otras entidades la Asociación de Escuelas de Segunda Oportunidad España, cuyo fin de aportar soluciones al desempleo juvenil está alineado con los fines de la Fundación Federico Ozanam.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La organización lleva a cabo el seguimiento de las subvenciones y donaciones finalistas a través de la contabilidad analítica que se lleva a cabo con el fin de poder realizar después las consiguientes justificaciones a los financiadores. En función de los requisitos del financiador se puede llevar una contabilidad separada, como es el caso de las subvenciones y convenios del Gobierno de Aragón en las que participa el Fondo Social Europeo, o los proyectos financiados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Adicionalmente, se informa a las entidades de la marcha de los proyectos través de Memorias y a los donantes del rastrillo a través de la página web y las noticias de prensa.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	24.421.048 €	A. PATRIMONIO NETO	23.506.790 €
Inmovilizado Intangible	343.626 €	Fondos Propios	6.132.457 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	23.453.332 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.374.332 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	624.091 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	4.616.467 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	3.070.960 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	18.000 €
Existencias	80.517 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	3.045.432 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	128.874 €	Otros pasivos no corrientes	7.528 €
Deudores Comerciales	1.817.759 €	C. PASIVO CORRIENTE	2.459.766 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	893.977 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.695.340 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	282.983 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	1.195.529 €
		Otros pasivos corrientes	981.254 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	29.037.516 €	TOTAL PASIVO	29.037.516 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	18.260.452 €
---	--------------

Ayudas monetarias y otros	-230.121 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.601 €
Aprovisionamientos	-1.747.523 €
Otros ingresos explotación	196.192 €
Gastos de personal	-13.227.582 €
Otros gastos de explotación	-2.762.913 €
Amortización del inmovilizado	-935.734 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	625.694 €
Otros ingresos/(gastos)	-7.508 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	182.557 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-105.849 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	76.708 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	3.954.055 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-4.494.790 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-540.735 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-464.027 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	21,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	81,0 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	89,9 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	19,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	89,9 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	44,6 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	15,9
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,1
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	9,2

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

- Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	3,1 %
- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	2,1 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	5,2 %

- OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,4 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,6 %
- Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	13,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 1 de abril de 2016, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 11 de abril de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas 2014 y 2015 ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón con fecha 15 de abril de 2015 y 14 de abril de 2016 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 no presentan salvedades.

Según el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación, "el Presidente formulará las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, y se presentarán al Protectorado dentro de los diez hábiles siguientes a su aprobación". Las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2015 fueron aprobadas en las reuniones del Patronato del 31 de marzo de 2015 y 5 de abril de 2016.

- **Empresa Auditora:** CGM Auditores (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación cuenta con un Programa de Voluntariado cuyo objetivo es "acoger, informar, dinamizar y acompañar a todas aquellas personas que quieran ofrecer parte de su tiempo libre para participar en nuestros proyectos, con la satisfacción de cumplir con un compromiso de solidaridad con la comunidad en que vivimos".

El perfil del voluntariado en Ozanam es muy variado, desde personas jóvenes estudiantes, hasta personas mayores de más de 70 años. En 2015 la Fundación contó con un total de 890 voluntarios, y a fecha de elaboración de este informe ascienden a 892. La mayoría de los voluntarios participan en las labores del Rastrillo. Alrededor de 100 voluntarios colaboran en las actividades de la Fundación diferentes a la organización del Rastrillo.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Fundación Federico Ozanam participan en las siguientes áreas:

- Infancia y juventud: desarrolla su labor en el programa Cadeneta, pisos para menores tutelados y en el centro socio-laboral, realizando animación de actividades infantiles, refuerzo del apoyo escolar, colonias de verano y mentoring con jóvenes extutelados.
- Centro sociolaboral: apoyan los cursos de formación básica y de español (alfabetización) impartidos a inmigrantes y colectivos en situación de desigualdad.
- Mayores: acompañamiento de las personas mayores en las Residencias y Centros de Día, colaboración en el servicio de comedor, participación en actividades de terapia y talleres de ocio.
- Rastrillo Aragón

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización cuenta con un dossier informativo que se entrega a los voluntarios cuando se incorporan a la Fundación. Además, en función del área en la que colaboren, se le proporciona formación específica:

- Infancia y juventud: desarrollo evolutivo del niño o adolescente, el trabajo a través de la emoción, cómo hablar a un niño, actitudes frente a un grupo/hacia la multiculturalidad, concepto y objetivos del juego.
- Centro Socio Laboral: se realiza una formación de aproximadamente 4 horas, dirigida a los voluntarios que colaboran en las clases de enseñanza de español para inmigrantes y de alfabetización. Se realiza a principio del curso escolar y los objetivos son que los voluntarios adquieran metodología de aprendizaje del español, además de aportarles orientaciones docentes y didácticas, para que finalmente adquieran competencias para desarrollar su actividad. Además en 2015 se inicia una nueva línea de formación y voluntariado dirigida a jóvenes en coordinación con algunos colegios, e incluye dos charlas de formación en el aula y dos actividades puntuales de voluntariado de grupo acompañados por profesorado de sus colegios.
- Mayores: se imparte formación sobre el comportamiento, necesidades, enfermedades, deterioro cognitivo, trastornos de conducta y otras enfermedades como la ceguera o la sordera.
- Enseñanza con inmigrantes: la formación gira en torno a las características identitarias de las diferentes culturas (magrebí y subsahariana principalmente). Además se imparten cursos de informática y otros recursos didácticos aplicados a la enseñanza del español y a la tarea docente con inmigrantes.

Por último, la Fundación facilita cursos temáticos para la organización del Rastrillo como por ejemplo un curso de decoración navideña y otro de manipulador de alimentos realizados en 2015.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Fundación Federico Ozanam cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 892

